

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**SECRETARÍA GENERAL**

CVE-2016-2652 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden GAN/10/2015, de 7 de abril, por la que se convocan para 2015 las subvenciones a las asociaciones de ganaderos para el fomento de las razas autóctonas españolas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la orden GAN/10/2015, de 7 de abril (BOC. NÚM. 71 de 16/04/2015), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 19 de mayo de 2015.

Dicha subvención, convocada mediante la citada Orden GAN/10/2015, de 7 de abril, tiene por objeto garantizar el cumplimiento del programa nacional de conservación, mejora y fomento de razas ganaderas, destinadas a las Asociaciones de ganaderos reconocidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 € son:

DNI/CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCION
G39639943	Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de la Agrupación Pasiega.	14.100,00
G39075692	Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Monchina.	37.597,48
G39810191	Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina.	19.863,00
G39575550	Asociación de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona de Cantabria.	58.359,00

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.482 y 05.03.412B.784, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2015, que incluían una disponibilidad máxima de ciento veinte mil euros (120.000 €) y diez mil euros (10.000 €), respectivamente.

Santander, 25 de febrero de 2016.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2016/2652

CVE-2016-2652